



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Andreina Villamil Echenique
Demandado:	SINTRASANT y otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00085 00
Asunto:	Tiene no contestado el llamamiento y cita a la audiencia del art. 77 del C.P.L.
Interlocutorio:	82

Dentro del término legal, la llamada en garantía, Seguros del Estado, no dio contestación al llamamiento que le hiciera la codemandada, razón por la que se tiene por no contestado.

Así las cosas, e integrado el contradictorio, se fija como fecha para realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del CPL. Para el efecto, se señala el día **diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00AM).**

Advertir a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Los asistentes deberán conectarse con quince (15) minutos de antelación, para participar en la realización de las pruebas técnicas. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4da73668cfb3a0acfc74790486211249dbeb0af8ef29a7f4abdc7633e271a
bd1**

Documento generado en 16/02/2022 06:59:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**